



MINISTERIO DE SALUD

SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución 80/2021

RESOL-2021-80-APN-SGA#MS

Ciudad de Buenos Aires, 01/06/2021

VISTO el Expediente EX-2021-41141633- -APN-DD#MS del registro de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente EX-2021-34240034- -APN-SGA#MS tramitó la adquisición de QUINIENTOS (500) ventiladores mecánicos Volumétricos Adultos / Pediátricos, solicitada por la SECRETARÍA DE EQUIDAD EN SALUD, motivada en la necesidad de ampliar la disponibilidad de camas críticas, en el contexto de emergencia que atraviesa el país con relación a la pandemia por Covid-19.

Que la SUBSECRETARÍA DE ARTICULACIÓN FEDERAL elaboró el informe en el cual se sustenta la necesidad de la adquisición impulsada y la DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS FÍSICOS determinó las condiciones técnicas que deben reunir los equipos a adquirirse.

Que la SECRETARÍA DE EQUIDAD EN SALUD prestó su conformidad a las ofertas presentadas por TECME S.A. y Leistung Ingenieria S.R.L. para la provisión del equipamiento, e informó que los precios unitarios cotizados para dichos bienes resultan coincidente con los precios relevados en el mercado para el período en cuestión.

Que por instrucción de esta SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN emitió la Orden de Provisión NO-2021-35169816-APN-DGA#MS a favor de Leistung Ingenieria S.R.L., para la provisión de NOVENTA Y SEIS (96) ventiladores pulmonares, a un precio unitario de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 961.350,00), Impuesto al Valor Agregado IVA incluido, totalizando la suma de PESOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 92.289.600,00).

Que Leistung Ingenieria S.R.L. presentó la Factura B N° 0011-00000140, por el monto de PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 46.144.800,00), por la entrega de CUARENTA Y OCHO (48) ventiladores para cuidados intensivos LUFT 3.

Que según lo informado por la Comisión de Recepción Definitiva en su Acta de Recepción N° 0659/2021, los equipos allí consignados fueron recepcionados de conformidad dentro del plazo establecido.



Que la SECRETARÍA DE EQUIDAD EN SALUD prestó conformidad al pago de la factura presentada.

Que en consecuencia, corresponde la prosecución del trámite para proceder al pago de que se trata.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de este MINISTERIO DE SALUD han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta de conformidad con el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, aprobado por el Decreto N° 1.344 del 4 de octubre de 2007 y por el artículo 2° del Decreto N° 260 del 12 de marzo de 2020.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago de la Factura B N° 0011-00000140 por el monto de PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 46.144.800,00) a favor de Leistung Ingeniería S.R.L.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que resulte de la presente medida será afectado al Programa 20.0.0.11.0 IPP- 4.3.3.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, gírese a la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA y cumplido, archívese.

Mauricio Alberto Monsalvo

e. 07/06/2021 N° 38272/21 v. 07/06/2021

Fecha de publicación 07/06/2021

